

Caravaca de la Cruz

10622 Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y la mercantil Agrícola Casa Alta, S.L.

En sesión plenaria celebrada el día 22 de julio de 2004, se aprobó el Convenio Urbanístico suscrito con fecha 7 de julio en curso, entre este Ayuntamiento y la Mercantil Agrícola Casa Alta, S.L., representada por D. Juan Fernández García, para el desarrollo del Sector de Suelo Urbanizable «Finca Casa Alta».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia.

Caravaca de la Cruz, 23 de julio de 2004.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Caravaca de la Cruz

10623 Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y la mercantil Marín Giménez Hnos., S.A.

En sesión plenaria celebrada el día 22 de julio de 2004, se aprobó el Convenio Urbanístico suscrito con fecha 9 de julio en curso, entre este Ayuntamiento y la Mercantil Marín Giménez Hnos., S.A., representada por D. Antonio Marín García, para el desarrollo de Plan Especial de Reforma Interior para Uso Residencial y para el Desarrollo de Suelo Urbanizable Sectorizado de Uso Industrial «Cavila-Marín Giménez Hnos.».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia.

Caravaca de la Cruz, 23 de julio de 2004.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Caravaca de la Cruz

10621 Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y propietarios de terrenos en Cañada Lentisco de Abajo.

En sesión plenaria celebrada el día 22 de julio de 2004, se aprobó el Convenio Urbanístico suscrito con fecha 8 de julio en curso, entre el Ayuntamiento y D. Martín López Robles, D. Ricardo López López, D. Alfonso Navarro López, D. Fernando Navarro López, D.ª Ángeles

López Sánchez, D. Ángel Martínez López y D. Arsenio José Gómez Fernández, para la delimitación del Sector del Suelo Urbanizable para Uso Industrial «Cañada Lentisco de Abajo».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia.

Caravaca de la Cruz, 23 de julio de 2004.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Caravaca de la Cruz

10563 Programa de actuación y Estatutos y Bases de la Junta de Compensación de la UA-2 «El Cejo».

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2004, el Programa de Actuación y Estatutos y Bases de la Junta de Compensación de la UA-2 «El Cejo», cuya finalidad es llevar a cabo la ejecución de la Unidad de Actuación correspondiente en los términos y condiciones fijadas en el planeamiento, se somete el mismo a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo Municipal.

Caravaca de la Cruz, 22 de julio de 2004.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

10630 Acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 7.10 del P.E.R.I. de Isla Plana

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el veintiséis de marzo de dos mil cuatro, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 7.10 del P.E.R.I. de Isla Plana, presentado por don Francisco Mendoza y otros.

Dicho acuerdo, queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.